

# TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

## LEY 26.485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión basada en una relación desigual de poder que afecte su vida, libertad o dignidad y ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

### FÍSICA

TE EMPUJA, TE PATEA,  
TE DA CACHETAZOS,  
TE ARRINCONA E INMOVILIZA,  
TE ARROJA OBJETOS.

### PSICOLÓGICA

TE INSULTA Y HUMILLA,  
TE DESCALIFICA, TE AISLA,  
TE CELA DEMASIADO,  
TE VIGILA PERMANENTEMENTE.

### PATRIMONIAL Y ECONÓMICA

TE PRIVA DE DINERO, SE QUEDA  
CON TUS INGRESOS, TE IMPIDE  
GANAR TU PROPIO DINERO,  
TE OCULTA LA EXISTENCIA DE BIENES.

### SIMBÓLICA

PUBLICIDAD QUE MUESTRA A LA  
MUJER SIEMPRE EN LOS MISMOS  
ROLES COMO MADRE Y AMA DE CASA,  
LA TV QUE MUESTRA A LA MUJER  
COMO OBJETO SEXUAL.

### POLÍTICA

TE ANULA EL RECONOCIMIENTO  
Y/O EL EJERCICIO DE TUS DERECHOS  
POLÍTICOS, TANTO EN EL ÁMBITO  
PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO.

### SEXUAL

TE OBLIGA A TENER SEXO,  
TE EXIGE QUE REALICES  
PRACTICAS QUE NO QUERES,  
SE NIEGA A USAR PRESERVATIVO.

**TAMBIÉN SE PUEDE MANIFESTAR COMO VIOLENCIA DOMÉSTICA,  
INSTITUCIONAL, LABORAL, CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA,  
OBSTÉTRICA Y MEDIÁTICA.**

## TELÉFONOS DE CONTACTO

Guardia Niñez, Adolescencia y Familia 299 424 0631  
Defensa Civil 103 / Violencia de Género 148

